



ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 32: Mecanismos de coordinación de la implantación regional de la seguridad operacional de la aviación y de la navegación aérea

IMPLEMENTACIÓN DEL GRUPO COLABORATIVO REGIONAL DE LA GESTIÓN ESTATAL DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LOS ESTADOS MIEMBROS COCESNA

[Nota presentada por los Estados Miembros de la Corporación Centroamericana de Navegación Aérea (COCESNA)]²

RESUMEN

La conformación y establecimiento del Grupo Colaborativo Regional de la Gestión Estatal de la Seguridad Operacional (GCCA - GESO) bajo las iniciativas del GASP 2020-2022, impulsado por los coordinadores del Programa de seguridad operacional del Estado (SSP), los Estados Centroamericanos y COCESNA para establecer los propósitos, objetivos y metas de seguridad operacional a nivel regional.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- tomar nota de la información sobre la implementación, funcionamiento, avances y promoción del Grupo Colaborativo Regional de la Gestión Estatal de la Seguridad Operacional; y
- considerar la experiencia de los Estados centroamericanos y promover la creación de grupos colaborativos regionales SSP destinados a mejorar y recopilar deficiencias de seguridad operacional de manera proactiva, con el compromiso de robustecer y nutrir a los SSP, para evitar la duplicación de esfuerzos, mayor eficiencia en la gestión y reducción de los riesgos de seguridad operacional dentro de una misma región al procesar datos de una manera integral.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico <i>Seguridad Operacional</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	Ninguna
<i>Referencias:</i>	<i>Plan global para la Seguridad operacional de la aviación (GASP) (Doc 10044)</i> <i>Anexo 19 — Gestión de la seguridad operacional</i> <i>Manual de gestión de la seguridad operacional (SMM) Cuarta edición (Doc 9859)</i> <i>Reglamento para el funcionamiento del “Grupo Colaborativo de la Gestión Estatal de la Seguridad Operacional”</i>

¹ La versión en español fue proporcionada por COCESNA.

² Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) es el estándar para la administración eficaz de la seguridad operacional de la aviación civil en todo el mundo. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) requiere un SMS para la gestión del riesgo de la seguridad operacional en operación de aeronaves, organizaciones de mantenimiento aprobadas, servicios de tránsito aéreo, aeródromos certificados, entrenamiento de vuelo y diseño y producción de aeronaves. Además, la OACI establece que los Estados contratantes establezcan un Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) para lograr un nivel aceptable de desempeño de la seguridad operacional en sus sistemas de aviación civil.

1.2 Asimismo, como parte de los objetivos planteados en el Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP) 2020-2022, OACI promueve la implantación de un sistema de vigilancia de la seguridad operacional de un Estado que incluya un enfoque basado en el riesgo para gestionar la seguridad operacional y un enfoque coordinado de colaboración entre los Estados, las regiones y la industria de la aviación.

1.3 En este sentido, es beneficioso para las Autoridades de Aviación Civil en la región centroamericana de encontrar puntos comunes entre estos requisitos a partir de los SSP para la implementación y vigilancia de los SMS en aquellas organizaciones según lo requerido en el Anexo 19 – “*Gestión de la Seguridad Operacional*”, así como de las actividades de implementación y colaboración en temas comunes de interés en el ámbito de la Seguridad Operacional.

2. DESARROLLO

2.1 Bajo la visión de la edición de 2020-2022 del Global Aviation Safety Plan (GASP) que consiste en lograr y mantener la meta de seguridad operacional a la que se aspira de cero accidentes mortales en las operaciones comerciales para 2030 y más allá de la meta global de seguridad operacional a la que se aspira, la cual se respalda en seis objetivos que son:

- a) Objetivo 1: Lograr una reducción continua de los riesgos de seguridad operacional;
- b) Objetivo 2: Fortalecer la capacidad de los Estados en materia de supervisión de la seguridad operacional;
- c) Objetivo 3: Implantar programas estatales de seguridad operacional eficaces;
- d) Objetivo 4: Aumentar la colaboración a nivel regional;
- e) Objetivo 5: Ampliar el uso de programas de la industria; y
- f) Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de infraestructura adecuada para que las operaciones puedan desarrollarse en condiciones de seguridad.

2.2 En virtud de esto, los coordinadores de las oficinas SSP de la región centroamericana, con el apoyo de COCESNA/ACSA han conformado el Grupo Colaborativo Regional de la Gestión Estatal de la Seguridad Operacional bajo las iniciativas del GASP 2020-2022. Dicho grupo ha sido impulsado por los coordinadores SSP y COCESNA/ACSA ante el Comité Técnico de COCESNA para establecer con términos de referencia y mesas de trabajo SSP a nivel regional; que aborden los propósitos, objetivos y metas de seguridad operacional en la región.

2.3 El beneficio de una colaboración integral, el intercambio de lecciones aprendidas y mejores prácticas a través de la conformación de grupos regionales SSP, evitan a las Autoridades de Aviación Civil la duplicación de esfuerzos, además de compartir de manera más efectiva información de seguridad operacional y mejorar la supervisión de las organizaciones multinacionales. La industria regional también se beneficia de la armonización de requisitos SMS entre los reguladores, ya que muchas poseen múltiples certificados en diferentes Estados, además de compartir métodos y herramientas, ayuda a desarrollar sistemas efectivos y eficientes de gestión de la seguridad operacional.

2.4 Particularmente, el Grupo Regional SSP establecido en la Región, fortalece la implementación de los SSP de la región replanteando un enfoque hacia la gestión regional integral, buscando evitar la duplicidad de esfuerzos y más eficiencia en gestionar y reducir los riesgos operacionales en Centroamérica.

2.5 Los términos de referencia establecidos y aprobados a nivel regional aplicables al Grupo Colaborativo Regional de la Gestión Estatal de la Seguridad Operacional abordan:

- a) promover la cultura de seguridad operacional;
- b) promover la colaboración, el trabajo en equipo y el aprendizaje mutuo en materia de gestión de la seguridad operacional;
- c) proteger los datos e información sobre seguridad operacional;
- d) promover la compartición y el intercambio de información sobre seguridad operacional;
- e) tomar decisiones regionales basadas en datos de seguridad operacional;
- f) fomentar la asignación de prioridades regionales en función del riesgo; y
- g) identificar y mitigar proactivamente peligros y/o cuestiones de seguridad operacional que vayan surgiendo a nivel regional.

3. CONCLUSIÓN

3.1 Con la implementación del Grupo Colaborativo Regional de la Gestión Estatal de la Seguridad Operacional, los Estados Centroamericanos trabajan en:

- a) establecer Indicadores de seguridad operacional a nivel Centroamericano;
- b) identificar deficiencias de seguridad operacional en Centroamérica;
- c) monitorear los peligros de seguridad operacional que afectan la industria;
- d) compartir información con la OACI, otros grupos regionales tales como RASG-PA y otras regiones; y
- e) intercambiar experiencias adquiridas a nivel regional.